



OFICIO ORDINARIO Nº 01135/2025

ANT.:

MAT.: Envía anteproyecto Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Santiago, 20/02/2025

DE: JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE
MINISTRA (S)
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: CONSEJO NACIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Junto con saludar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N° 19.300, sobre Bases del Medio Ambiente, el artículo 8° del Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, se informa a usted que el Ministerio del Medio Ambiente, mediante la Resolución Exenta N°664, de 30 de enero de 2025, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, aprobó el anteproyecto de modificación al Decreto Supremo N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cabe mencionar que la presente propuesta de modificación busca contribuir a modernizar el SEIA, actualizando el listado de tipologías de proyectos o actividades en función de las cuales se determina su ingreso al sistema; y optimizando la clasificación y el procedimiento de otorgamiento de los Permisos Ambientales Sectoriales ("PAS"), con el objeto propiciar una tramitación clara, expedita y certera.

Conforme al Reglamento del Consejo Consultivo Nacional, hoy denominado Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, con la entrada en vigencia de la Ley N° 21.455, éste debe absolver las consultas que le formule el Ministerio del Medio Ambiente y/o el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

En dicho contexto, y de acuerdo a lo dispuesto el Resuelto N°2°, letra a), de la Resolución Exenta N°664/2025 MMA, se solicita al Consejo emitir su opinión fundada en un plazo máximo de 40 días hábiles contados desde la recepción de la copia del anteproyecto.

El Consejo deberá emitir su opinión en sesión ordinaria o extraordinaria convocada para tales efectos. Por consiguiente, cumplo con enviar a usted: i) copia del anteproyecto sometido a consulta, ii) minuta explicativa de las modificaciones propuestas, y iii) copia de la resolución que aprueba dicho anteproyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE

Ministra (S)

Ministerio Del Medio Ambiente

AEG/MVC/CPR

Incl.: Documento Digital: Anteproyecto RSEIA Fase II [Ver](#)
Documento Digital: Minuta explicativa anteproyecto [Ver](#)
Documento Digital: RE 664/2025 [Ver](#)



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21427279&hash=78606>